



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 6.401.1

**MAT:** Declara inadmisibles propuestas para Licitación ID 3736-82-LE14 "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y Construcción de baños alumnos, personal de servicio y administrativos Escuela Andrés Alcázar" y autoriza licitación pública.

**LAJA, 10 de Octubre del 2014.-**

**VISTOS:**

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 10/10/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-82-LE14, correspondiente a "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y Construcción de baños alumnos, personal de servicio y administrativos Escuela Andrés Alcázar" y solicita autorización para realizar Licitación pública, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 5.423 de fecha 28/08/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y Construcción de baños alumnos, personal de servicio y administrativos Escuela Andrés Alcázar";
- 3.- Bases Administrativas para licitación de "Estudio de mejoramiento proyectos de Agua Potable, alcantarillado y aguas lluvias y Construcción de baños alumnos, personal de servicio y administrativos Escuela Andrés Alcázar";
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°909 de fecha 08/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 5.- Solicitud de pedido N° 678 de fecha 20/08/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 6.- D.A. N° 3.908 del 25/06/2014 que aprueba convenio de transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad;
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO**


- 1.- **DECLÁRASE** inadmisibles las propuestas para la adquisición ID 3736-82-LE14, correspondiente al proyecto "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y Construcción de baños alumnos, personal de servicio y administrativos Escuela Andrés Alcázar", ya que no cumplen con los requisitos de presentación de propuestas, según lo estipulado en las Bases administrativas del llamado a Licitación.
- 2.- **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de la garantía tomada para caucionar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-82-LE14, según se señala a continuación:

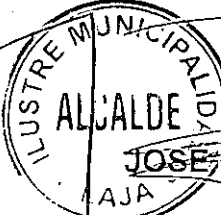
OFERENTE	BANCO	N°	TIPO	MONTO	FECHA
OMAR VEGA BASTÍAS CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	Banco de Chile	002077-5	Depósito a la vista	\$1.000.000	22/09/2014

DECRETO N° 6.401.1

3.- **AUTORÍZASE** a realizar un nuevo llamado a licitación pública para la contratación de "Estudio de mejoramiento proyectos de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y Construcción de baños alumnos, personal de servicio y administrativos Escuela Andrés Alcázar", a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
*Karina Sepúlveda Mora*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*Jose Pinto Albornoz*  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)